



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 29 NOV 2024

Expediente N° SO-19.134/2016.-

**Resolución N° CA-SO-387/2024.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° SO-815/2022 de Sede Regional Orán y N° CD-SALUD-106/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se prorroga la designación de la Bioq. Silvia Graciela Amador, en el cargo Temporario de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple de la asignatura "**Pasantía Hospitalaria II**" con extensión de funciones a "**Pasantía Hospitalaria I**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición; siendo su última prórroga mediante Resolución N° CA-SO-083/2023, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar la designación de la Bioq. Amador, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración de la Sede informa sobre la imputación de la presente prórroga de designación, a través del Memorándum N° 5/2013-D.G.P.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 14/2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga a la Bioq. Silvia Graciela Amador, para el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Bioq. Silvia Graciela Amador, D.N.I. N° 17.308.808, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Suplente C2, Dedicación Simple de la asignatura "**Pasantía Hospitalaria II**" con extensión de funciones a "**Pasantía Hospitalaria I**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.





Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.134/2016.-  
**Resolución N° CA-SO-387/2024.-**

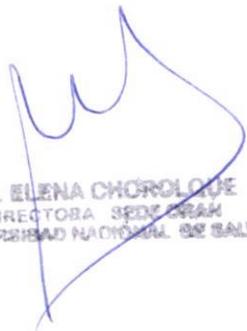
ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo vacante de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de prórroga Presupuesto aprobado por de Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024 - Economías de gestión de Licencia sin goce de haberes de la Lic. Elena Elizabeth Chorolque, Resolución N° D-SALUD-301/2019 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3°: Notificar a la interesada y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
EST. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA